



La Legislatura de la Provincia de Córdoba

R e s u e l v e

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la provincia de Córdoba, para designar a la Sra. abogada **Josefina FERREYRA**, DNI N° 33.535.979, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en el Juzgado de Primera Instancia con competencia Civil y Comercial de Décimo Séptima Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 19 de noviembre de 2025.-

R-4153/25

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA